

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0007 de 2021-02-01 cuyo Objeto: Servicios profesionales de contador público para el fortalecimiento del área contable y financiera del municipio de hato corozal y reporte de la información contable del municipio

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0007 de Fecha 2021-02-01

CONTRATO No.: 0007

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: OBDER FRAGIER GUTIERREZ ULEJELO

OBJETO: Servicios profesionales de contador público para el fortalecimiento del área contable y financiera del municipio de hato corozal y reporte de la información contable del municipio

VALOR: \$40.700.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Tres (3) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-02-01

FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-30

En el municipio de Hato Corozal, a los Nueve(09) días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron: por el Municipio ALMA LORENA BERNAL NAVARRO, en su calidad de SECRETARIO(A) HACIENDA y por la otra parte OBDER FRAGIER GUTIERREZ ULEJELO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 96122034 de PUERTO RONDÓN, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0007 del 2021-02-01, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Ocho (8) MESES y adicional por Tres (3) MESES contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-02-01 y hasta el 2021-12-30.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 09 de Septiembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Siete (7) actas parciales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.700.000,00) MC/TE, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique); previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un (1) último pago por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.700.000,00) MC/TE, una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0007 de 2021-02-01 cuyo Objeto: Servicios profesionales de contador público para el fortalecimiento del área contable y financiera del municipio de hato corozal y reporte de la información contable del municipio

y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$29.600.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$11.100.000,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$40.700.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
VALOR INFORME No. 6	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
VALOR INFORME No. 7	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
PRESENTE INFORME	\$14.800.000,00	\$0,00	\$14.800.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$40.700.000,00	\$0,00	\$40.700.000,00

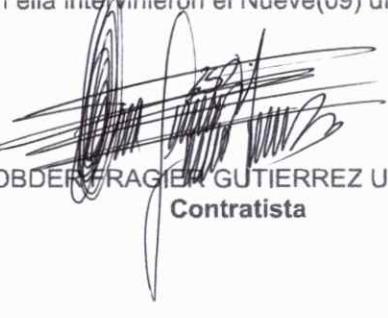
VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$14.800.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0007 del 2021-02-01.

OBSERVACIONES: PAGO DE CUATRO ACTAS CORRESPONDIENTES A PERIODOS SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Nueve(09) días del mes de Septiembre del 2022.


ALMA LORENA BERNAL NAVARRO
SECRETARIO(A) HACIENDA


OBDERRICAVIER GUTIERREZ ULEJELO
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: 
ALMA LORENA BERNAL NAVARRO

Preparó: **ALMA LORENA BERNAL NAVARRO**